

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 07/06/2023 8:00:00 a. m.

Estado No 92 Entre: 07/06/2023 y 07/06/2023 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120160017400	Ejecutivo Mixto	SPAI-SONS PHARMACEUTICA INTERNATIONAL COSMETIC LTDA	COMERCIALIZADORA SPAI-SONS DEL TOLIMA S.A.S	1. Reconoce apoderado del opositor. 2. Decreta pruebas 3. Convocar a audiencia para practicar pruebas y resolver oposición, presencial, palacio de justicia, miércoles, 19 de julio de 2023, 9:00 a.m.	06/06/2023		
73001310300120200003500	Ejecutivo Singular	IBAPAN S.A.S	CARLOS ARTURO BARRERA	Tiene en cuenta renuncia poder	06/06/2023		
73001310300120210027500	Ordinario	RAQUEL GARCIA Y OTRO(S)	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTRO(S)	1. Decretar contestada la demanda por el llamado, Busscar de Colombia S.A.S. 2. Trasladar durante (5) días excepciones de mérito, fijándolas en lista, art. 370 C.G.P. C.G.P.	06/06/2023		
73001310300120210027500	Ordinario	RAQUEL GARCIA Y OTRO(S)	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTRO(S)	1. Reconoce apoderado del llamado Busscar de Colombia S.A.S. 2. Decreta contestado el llamamiento en garantía.	06/06/2023		
73001310300120210027500	Ordinario	RAQUEL GARCIA Y OTRO(S)	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTRO(S)	1. Decretar contestada la demanda por el llamado, Busscar de Colombia S.A.S. 2. Trasladar durante (5) días excepciones de mérito, fijándolas en lista, art. 370 C.G.P. C.G.P.	06/06/2023		
73001310300120210027500	Ordinario	RAQUEL GARCIA Y OTRO(S)	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTRO(S)	1. Reconoce apoderado del llamado Busscar de Colombia S.A.S. 2. Decreta contestado el llamamiento en garantía.	06/06/2023		
73001310300120230006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA		Registra embargo de remanentes.	06/06/2023		
73001310300120230009600	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A		Aplica prelación de créditos de la DIAN	06/06/2023		
73001310300120230012400	Ordinario	EVER EDUARDO - BOCANEGRA TORRES		Admite demanda.	06/06/2023		
73001310300120230013100	Divisorios	LILIA MARIA LÓPEZ CRUZ		Admite demanda.	06/06/2023		

Jesús María Tovar Yara
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120230014000	Ordinario	SALVADOR - CUEVAS ESPINOSA	SILVA DE REINA ASUNCIÓN Y OTRO(S)	Inadmite demanda.	06/06/2023		
73001400300420180021401	Verbal	CRISTIAN JOHAN BOGOYA GUZMAN	JORGE RIVERA Y OTRO(S)	Sentencia de segunda instancia confirma sentencia del 19 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado 4° Civil Municipal de Ibagué	06/06/2023		
73001400300420180021401	Verbal	CRISTIAN JOHAN BOGOYA GUZMAN	JORGE RIVERA Y OTRO(S)	1. Confirmar la sentencia del 19 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado 4° Civil Municipal de Ibagué - Tolima. 2. Asignar como agencias en derecho \$1.300.000.oo 3. Condenar en costas al demandante. 4. Devolver el expediente.	06/06/2023		
73001400300420190028701	Abreviado	MARTHA FARIDE ESTEFAN UPEGUI Y OTRO(S)	CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ Y OTRO(S)	Sentencia de segunda instancia confirma sentencia del 9 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado 4° Civil Municipal de Ibagué	06/06/2023		
73001400300420190028701	Abreviado	MARTHA FARIDE ESTEFAN UPEGUI Y OTRO(S)	CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ Y OTRO(S)	1. Confirmar sentencia del 9 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado 4° Civil Municipal de Ibagué. 2. Condenar en costas en esta instancia al demandado Orozco Abogados S.A.S., con N.I.T. 900.141.150-6. 3. Asignar como agencias en derecho \$3'000.000.oo 4. Devolver el expediente.	06/06/2023		